



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
Veinticinco (25) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Gabriel Ariza Baquero
Demandados	José Gilberto Mazo Salazar Martha Cecilia Castellanos Capador
Asunto	Auto reemplaza secuestre
Radicación	633024089001-2018-00092-00

Teniendo en cuenta que el señor GERARDO TORRES BARRETO, quien aparece como secuestre depositario dentro del presente proceso, ya no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia con la que cuenta este Despacho, se hace necesario su reemplazo, y para tal efecto se designa a JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, quien se localiza a través del correo electrónico jairomelchor1956@gmail.com.

Se ordena al señor TORRES BARRETO, hacer entrega de la motocicleta de placas HME-39E dejada bajo su custodia en el presente asunto, al nuevo secuestre designado, y una vez hecho lo anterior, deberá rendir las cuentas comprobadas y/o presentar el informe de su administración como tal.

Líbrese los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA

Juez

Firmado Por:

OSCAR IVAN GARCIA OSPINA

JUEZ

**JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE GENOVA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

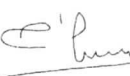
Código de verificación:

**f8def3884da7996071d0abbc8b2fb1903c29677a431c66c787a451c141b
732a4**

Documento generado en 25/06/2021 10:30:34 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL GENOVA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 050 FIJACIÓN: 28-06-2021  ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ Secretaria
--